



PERIODO
PRESIDENCIAL
005283
ARCHIVO

PK

Temuco, Octubre 25 de 1993

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PALACIO DE LA MONEDA
PRESENTE

Excelentísimo Presidente de la República:

Creo firmemente que es esencial en la lucha contra la violencia política y la delincuencia, generalmente mezcladas en los últimos acontecimientos que han conmovido a la opinión pública una acción, que todo el Estado, dé señales de una acción permanente y con fuerza en su contra.

He presentado, hace varios meses el Proyecto de Ley que le adjunto, sobre regulación de la facultad presidencial de indultar

Creo que una de las buenas señales en contra de la delincuencia, es que se sepa con claridad que no existe posibilidad de recibir la gracia del indulto, por delitos que causan alarma pública, como los violentos asaltos que presenciamos a diario sobre hogares e instituciones, también la opinión pública debe conocer que los reincidentes o los actualmente procesados por otros delitos no podrán ser indultados, y que las sentencias serán cumplidas en el caso de los delitos que comprendan atentados a la vida o a la integridad física de las personas.



Si se quiere reforzar la acción de Carabineros e Investigaciones debe quedar establecido en la Ley que los delitos cometidos contra ellos, no podrán ser objetos de perdón presidencial, cuando ocurra en el ejercicio de sus funciones

El Proyecto de Ley que he presentado como S.E. sabe, seguramente va a ser mejorado por indicaciones de los demás parlamentarios y el aporte de su propio Gobierno y su experiencia

Por estas razones, vengo en solicitar a S.E., que el referido Proyecto de Ley sea incluido en la actual legislatura extraordinaria.

Le saluda Atte., su amigo.

SERGIO DIEZ URZUA
SENADOR DE LA REPUBLICA

REPUBLICA DE CHILE

Presidencia

1789/93D. J.

02.11.93

MEMORANDUM

DE: Patricio Aylwin Azócar

A: Pedro Larrea

Le ruego conseguir
el proyecto a que se refiere carta
adjunta y darme su opinión

Atte



02 NOV 1993